MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 01-2019

Acta de la sesión ordinaria número uno, dos mil diecinueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 17 de enero de 2019, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Leonardo Garnier Rímolo, Exministro de Educación, propietario
- Manuel A. Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de I y II ciclos, propietario
- Carlos Edo. Torres Soto, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, Representante de las organizaciones de educadores, propietaria
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Manuel Calderón Esquivel, Representante I y II ciclos, Suplente
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Ausente con justificación:

- Daniel Vargas Rodríguez, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente

Agenda
Sesión ordinaria N° 01-2019
Jueves 17 de enero 2019, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación de las actas N° 61 y N° 62-2018
3. Informe de Comisiones.
4. Presentación del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, a cargo de Ivania García Cascante, Jefa de Despacho del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 17 de enero de 2019.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-01-2019

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al día de hoy jueves 17 de enero de 2019.***

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas ordinarias N° 61 y N° 62-2018.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la revisión de las actas ordinarias N° 61 y N° 62-2018.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas ordinarias N° 61 y N° 62-2018.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 01-2019

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 61-2018 celebrada el día martes 18 de diciembre de 2018 y el acta de la sesión ordinaria N° 62-2018 celebrada el día jueves 20 de diciembre de 2018, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

No presenten dictámenes

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señor Fernando López: buenas tardes señor ministro, buenas tardes compañeros y compañeras miembros del Consejo propietarios y compañeros suplentes, a la Secretaria General y a Kriss, desearles un feliz año; que este año se tengan los mayores éxitos es nuestro deseo y ojalá que podamos hacer muchas cosas de tanto que hay que hacer en la educación.

La Comisión de Leyes y Reglamentos tiene el agrado de presentar dos dictámenes y son los siguientes.

1. Solicitud de aprobación de la normativa interna del Colegio Universitario ISESA.

Señor Fernando López: Voy a darle lectura al dictamen.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-01-2019.

Considerandos:

I. Que mediante oficio sin número, de fecha 13 de diciembre del 2017, el señor Roger Segnini Esquivel, en calidad de director del **COLEGIO UNIVERSITARIO ISESA**, presentó la solicitud de aprobación del Estatuto Orgánico, Reglamento de Vida Estudiantil y el Reglamento de Régimen Académico de la institución, conforme con los ajustes dispuestos en el Decreto Ejecutivo N° 38.639-MEP.

II. Mediante Informe Técnico Legal N° 147-2018, elaborado por la asesora jurídica Roxana Arguello Chaverri y avalado por la señora Irene Salazar Carvajal, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, se indica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que la institución cumplió con la corrección de las observaciones señaladas en los informes técnicos legales CSE-SG-IT-002-2018 del 16 de enero del 2018, CSE-SG-IT-069-2018 del 29 de junio del 2018, CSE-SG-IT-101-2018 del 04 de setiembre del 2018 y CSE-SG-IT-0127-2018 del 23 de octubre del 2018; por lo que se da por concluido el proceso de revisión y correcciones del Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil, presentado por el **COLEGIO UNIVERSITARIO ISESA**, los cuales cumplen con lo establecido en el artículo 77 del Decreto Ejecutivo 38.639-MEP.

Por tanto

Aprobar el Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil, presentados por el COLEGIO UNIVERSITARIO ISESA; por cuanto dichas normativas internas de la institución parauniversitaria, cumplen con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo 77 y concordantes del Decreto Ejecutivo N° 38.639-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

2. Solicitud de conocimiento y análisis de la propuesta de decreto del reglamento de la modalidad deportiva en el III Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada y las sesiones deportivas en colegios académicos.

Señor Fernando López: Tal vez es importante hacer el preámbulo de que la comisión atendió al señor ministro en una sesión el año anterior en el mes de diciembre. Se analizó la viabilidad del tema tomando en cuenta algunas de las ideas que mantiene el señor ministro para a futuro replantear una propuesta en el sentido de que los colegios y las secciones deportivas tengan incluso otros valores agregados por lo menos eso le entendimos al señor ministro. En virtud de que tenemos dos colegios que funcionan y ya tenemos el plan de estudio aprobado por el Consejo desde la Administración anterior si necesitamos darle el cuerpo legal para que ellos sigan funcionando y más bien sirvan como un plan piloto aunque no va ser así pero si es un plan piloto en el cual le rindan informe al Consejo para que en este caso la Administración, el señor ministro pues tomen esa experiencia y poder en alguna medida adicionarla a la propuesta que en su

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

momento va a traer la Administración al Consejo, de tal manera que me permito leer la propuesta de acuerdo.

Se le da lectura y se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-01-2019

Considerando que:

I. Mediante oficio DM- 0945-08-2017 de fecha 07 de agosto del 2017, la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública traslada al Consejo Superior de Educación, la propuesta del Plan de Estudios para Colegios Deportivos, así como la propuesta de reforma integral al Reglamento para esta modalidad, a efecto de que se proceda según corresponda.

II. En la sesión ordinaria N° 43-2017, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 07 de agosto del 2017, el Viceministerio Académico y los Asesores de la Dirección de Desarrollo Curricular presentaron la propuesta del Plan de Estudios para Colegios Deportivos y la propuesta de reforma al Reglamento; en dicha sesión se establece el acuerdo N°07-43-2017, en el cual se remite la propuesta de "Reglamento de la Modalidad Deportiva en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada" a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis y consulta.

III. En la sesión ordinaria N° 18-2018, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 09 de abril del 2018, dispuso mediante acuerdo N° 03-18-2018, lo que se transcribe a continuación:

> ***Aprobar el Plan de Estudios para los Colegios Deportivos, el cual se ajusta a los ejes temáticos, política curricular vigente y criterios de evaluación para los niveles propuestos, sin contraponerse al contenido del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.***
> ***El presente Plan de Estudios iniciará su vigencia a partir del curso lectivo 2019.***

IV. Según consta en el acta en la cual se aprobó el Plan de Estudios, este cumple con lo dispuesto por las autoridades del Ministerio de Educación Pública en el informe "Oferta curricular del Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada", así como, con la política curricular vigente Educar para una nueva ciudadanía.

V. Como parte de los considerandos de la normativa se señalan:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Que el actual Reglamento General Colegios Deportivos, Decreto Ejecutivo número 19659 data del 20 de abril del año 1990, fecha desde la cual, han transcurrido 27 años sin que existan las debidas modificaciones y actualizaciones al texto que permitan la funcionalidad y aplicabilidad del citado Decreto en el sistema y contexto educativo actual.
La falta de actualización normativa para los colegios deportivos, ha generado serias discordancias con las normas y criterios actuales aplicados en el campo académico y administrativo de los centros educativos. Dentro de dichas inconsistencias normativas, se puede citar la falta de apego a la normativa y lineamientos aplicables a la elaboración y aprobación de programas de estudio, selección de personal docente, estructura administrativa del centro educativo e infraestructura educativa.
Que la incorporación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y las universidades públicas como sujetos activos dentro de la modalidad de colegios deportivos, resulta de importancia a efecto de fortalecer los esfuerzos públicos en materia de promoción o incentivación de la educación física, la actividad física y el deporte en el sistema educativo.

VI. Que la Comisión de Leyes y Reglamentos solicito la participación del señor Rigoberto Corrales Zúñiga, Jefe del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada de la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública, para aclarar dudas sobre la propuesta de decreto de la modalidad deportiva, el cual se hizo acompañar del señor Óscar F. Hernández Quesada y la señora Hannia Quirós Quirós, los dos Asesores Nacionales de Educación Física, quienes han venido trabajando en el acompañamiento y asesoría de los colegios deportivos existentes, presentaron algunas observaciones que consideran que deben incorporarse en la redacción de la normativa y atendieron ampliamente las consultas planteadas por esta Comisión.

VII. Que el Consejo Superior de Educación solicito mediante acuerdo N° 05-62-2018, que se realicen subsanes de forma a la propuesta de manera que este reglamento no se convierta en una herramienta para seguir creando nuevas modalidades y se deje a la Administración la apertura para plantear la posibilidad de que la oferta deportiva sea subsumida por la oferta de educación técnica con un concepto amplio como (educación del movimiento) deportes, danza, gimnasia, pilates, yoga, entre otros.

VIII. Que de conformidad con las potestades conferidas al Consejo Superior de Educación en el artículo 81 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y los artículos 1 y 8 de la Ley Nº 1362, del 08 de octubre de 1951 y sus reformas "Ley de Creación del Consejo Superior de Educación", el Consejo tiene a su cargo la orientación y dirección de la enseñanza oficial y la aprobación de los reglamentos, planes de estudio y programas a que deben someterse los establecimientos educativos.

Resultandos

I. Del análisis del reglamento, se observa la necesidad de contar con una normativa actualizada que permitan la funcionalidad y aplicabilidad del Plan de Estudio aprobado por el Consejo Superior de Educación para esta modalidad en los colegio deportivos existentes (Colegio Deportivo de Grecia y Colegio Deportivo de Limón); en la cual, se establecen los lineamientos aplicables a la elaboración y aprobación de programas de estudio, selección de personal docente, estructura administrativa del centro educativo e infraestructura educativa. Así como la incorporación de otros sujetos activos para fortalecer los esfuerzos públicos en materia de promoción e incentivación de la educación física, la actividad física y el deporte en el sistema educativo.

II. El Consejo Superior de Educación en estricto apego a las competencias Constitucionales, Legales y Reglamentarias asignadas, tiene a su cargo la orientación y dirección de la enseñanza oficial y la aprobación de los reglamentos, planes de estudio y programas a que deben someterse los establecimientos educativos.

Por tanto

Aprobar la propuesta de "Reglamento de la Modalidad Deportiva en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada", que rige a partir de su publicación y de manera transitoria para los colegios deportivos de Grecia y Limón en virtud de que son los que están funcionado; esto, mientras la Administración presenta al Consejo Superior de Educación una propuesta que retome la creación de otros colegios y secciones deportivas.

ARTÍCULO 4

Presentación del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, a cargo de Ivania García Cascante, Jefa de Despacho del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Señor ministro Edgar Mora: Le hemos pedido a MIDEPLAN y le agradecemos mucho que nos haga esta presentación específicamente en lo que respecta a la educación como tema, como sector. Hay que hacer énfasis aquí, o reiterar, que el interés del Gobierno de la República es considerar la educación como un tema prioritario, dentro de las prioridades el más importante. Entonces es muy relevante que hoy tengamos a Ivania García Cascante acá para que ella nos haga la presentación y poder tener luego una discusión que la puede incluir a ella.

Señora Ivania García: Primero que todo muchas gracias por el espacio para MIDEPLAN. A la ministra le hubiera gustado mucho estar acá pero por motivos de agenda no le fue posible, entonces ella me pidió que les agradeciera el espacio y que estamos a la mejor disposición de compartir con ustedes.

No se sí tuvieron oportunidad de asistir, o de ver la presentación del plan nacional de desarrollo inversiones públicas, pero quisiera presentarles algunos de los temas. Lo primero que hay que decir es que este es un plan diferente porque unimos dos instrumentos: tenemos al plan nacional de desarrollo que es el que se hace tradicionalmente y además tenemos el plan nacional de inversiones públicas ambos los unimos en dos instrumentos y como ustedes saben tenemos un marco normativo que es la ley 5525, la ley de planificación que es una ley específica de MIDEPLAN pero también tenemos el artículo 50 de la Constitucional la ley 8131 decretos y la ley de endeudamiento.

Dentro de la metodología del plan, esta vez tomamos en cuenta lo que llamamos nosotros la cadena de resultados que aquí tenemos varios niveles. Tenemos por un lado lo que son las metas a nivel de impacto que son las cinco metas nacionales que ahorita vamos a entrar a ver. Las metas de área que están atadas a las siete áreas de articulación presidencial que están por decreto y ya después tenemos las intervenciones específicas de cada una las siete áreas; esto lo hicimos con un enfoque de gestión para resultados, desarrollo sostenible, derechos humanos y de gobierno abierto, esos son como elementos transversales en el plan.

Aquí pueden ver ustedes las siete áreas, tenemos innovación, competitividad para el crecimiento inclusivo, infraestructura, ordenamiento territorial e inmovilidad, seguridad humana, salud y seguridad social, educación para el desarrollo sostenible y la convivencia y estabilidad macroeconómica y desarrollo territorial, estas áreas son las que están según la directriz del decreto presidencial.

Esto es algo muy importante porque este plan, a diferencia de otros, tiene varias innovaciones. En este punto tenemos lo primero que sería que en esta ocasión modelamos las metas nacionales, entonces no fueron metas nacionales que se establecieron porque queríamos o aspirábamos tener una meta, por ejemplo, un crecimiento del 8 o del 6 o lo fuera, sino que hicimos un modelaje económico y social en algunos casos para definir las cinco metas nacionales, entonces eso es un primer elemento innovador. El segundo es que hicimos una consulta ciudadana por primera vez. Hicimos una consulta en línea en la cual tuvimos una muy buena participación más de 760 intervenciones y tal vez no sean muchas pero para ser la primera vez que lo hacemos, y en línea, sí consideramos que fue una buena

respuesta. Lo otro es lo que les decía al inicio, que incluimos dentro de este plan la inversión pública. Verdad que eso es unir dos instrumentos de planificación en uno solo, entonces eso nos optimiza tiempo, costo, recursos y demás.

Después tenemos el tema ODS que son transversales a todo el plan. Al final del plan ustedes pueden encontrar una sección donde decimos con cuánto se vincula cada una de las áreas de articulación presidencial con los ODS, tenemos vinculaciones directas e indirectas. La intersectorialidad, porque aquí además de las áreas, también consideramos los sectores que tradicionalmente consideramos dentro de MIDEPLAN y también tenemos un enfoque territorial. Algunas metas están desagregadas territorialmente en la medida de las posibilidades de información, entonces eso también es una innovación.

Los siguientes son los resultados de la consulta ciudadana, entonces pueden ver que de todas las intervenciones que tuvimos una que les puede interesar a ustedes es la educación para el desarrollo sostenible. Un 16% de la participación se vincula con esta área. Otro de los temas importantes dentro de lo que la gente señaló, es que la gestión institucional es su gran preocupación, entonces, ¿qué hicimos con la información de la consulta? bueno, un 60% las intervenciones de las personas en la consulta se vinculaban con el plan, algunas de ellas fueron enviadas a los ministros rectores, otras se canalizan por otros instrumentos, pero más que todo lo importante aquí es que el 60% se vinculó con el plan, y están contenidas dentro del plan, y esto es como un resumen numérico del plan. Como les decía, son cinco metas nacionales, son 27 metas de áreas de articulación presidencial que son de las siete áreas que les mencioné en un inicio, más de 250 intervenciones y son dieciséis evaluaciones, que esto también es importante, porque no habíamos tenido la oportunidad de definir desde el plan así tan claro, las evaluaciones. Esta vez sí lo tenemos, después las metas nacionales tenemos cinco metas nacionales, la primera es relacionada con el crecimiento económico, la segunda es la pobreza medida por el IPM, la pobreza multidimensional. La tercera, la tasa de desempleo abierto, la el índice de Gini y la quinta es, en línea con lo que en el señor presidente ha establecido, la descarbonización de la economía.

La primera meta es la de crecimiento económico, ahí tenemos que en algunas metas hay rangos. Hicimos un trabajo conjunto con el Banco Central y con las estimaciones propias de MIDEPLAN y ahí tenemos que vamos a crecer. La meta de crecimiento está alrededor del 3.5, 3.4%. Eso como mínimo puede ser que sea un poquito mayor al 3.6 o al 3.8. Después tenemos la taza del desempleo; aquí el ejercicio que se hizo fue muy innovador, porque lo que hicimos fue tomar las intervenciones del plan que fueron 16 y las modelamos a partir de su impacto en la tasa de desempleo abierto. Algunas de ellas tienen diferentes porcentajes de

éxito porque hubiese sido poco realista asumir que todas iban a tener un 100% de éxito, esto es diciendo que si una intervención dice que va a impactar a 100 personas que a las cien van a colocar en el mercado laboral entonces con base en evidencias de estudios previos de MIDEPLAN e información de las instituciones decidimos los porcentajes de éxito de los programas. Entonces al final obtuvimos que la meta de desempleo se podría reducir con las intervenciones que están en el plan entre un 0,7 y 1,8 puntos porcentuales. También es importante que esta meta está regionalizada eso es relevante, que es una meta nacional a nivel de regiones. Lo otro que también es muy importante es que esto se cruzó con la información regional entonces se buscó que las intervenciones a nivel regional impactaran más en aquellas regiones donde hay mayor de desempleo. Aquí tenemos las intervenciones que les decía, ahí ustedes pueden ver y la más importante, la que más impacta la tasa de empleo es el tema banca para el desarrollo que ahí hay 39,290 personas beneficiarias. Ese es el aporte de cada una de las intervenciones a la reducción del desempleo; luego tenemos las estrategias de bilingüismo, el inglés son las que más reducen el desempleo, las personas de línea incorporadas al mercado laboral pero lo que más nos impacta, la que más nos mueve la aguja es el tema de banca para el desarrollo porque es muy numerosa: son 39, 290 personas.

Después tenemos el tema de la pobreza, esta meta nacional se reduce, esperamos que se reduzca entre 2.3 y 2.7 puntos porcentuales. Hicimos un modelaje con el software y aquí también usamos las intervenciones que utilizamos para asumir los porcentajes de impacto en la pobreza. Entonces ahí entregamos las que competen a educación. Está el tema del MEP, de becas, el tema de comedores escolares, transporte estudiantil pero también hay otros temas, por ejemplo, lo que es régimen no contributivo, CEN-CINAI. Todas estas medidas que están en el plan se simularon a partir de un código del software R y se determinó que con todas estas medidas se podrían reducir, si tienen éxito todas ellas, se podría reducir la pobreza en los porcentajes que les indiqué, que es entre 2.3 y 2.7. Y bueno, está es la meta que no es tan bonita de presentar porque es el Gini, porque sinceramente los modelos que teníamos, modelos econométricos y también consultando con expertos el tema del Gini es un tema de largo plazo, que no es tan fácil de mover y que también aquí tiene que ver si uno ve los países OCDE impacta mucho lo que es la progresividad fiscal y bueno aquí todavía tenemos una gran deuda en temas de renta. Lo que nos propusimos como administración, es que el coeficiente de Gini se mantenga, que no aumente y que evitemos que esa brecha aumente.

Y acá tenemos la quinta meta nacional que es la meta de descarbonización de la economía que aquí es lo que estamos planteando es una desaceleración de las emisiones de dióxido de carbono, esta modelación la hicimos a partir del modelo

TIMES de la escuela de Ingeniería de la UCR, entonces ahí interviene una serie de supuestos por ejemplo el proyecto de sectorización, por ejemplo también vehículos eléctricos que vayan entrando gradualmente y estos son los resultados entonces se espera que el 2022 se desaceleren las emisiones en 0,9 eso es como digamos la parte más macro del plan, la parte de las metas nacionales, ahora viene cada una de las áreas estratégicas que son las siete áreas.

Voy a pasarlas es un poco más rápido para llegar a educación. No sé si hubiera dudas de alguna meta puntual podemos verlo. Inclusive tengo el plan acá y podemos entrar a ver. Entonces en la primera de las áreas tenemos la de infraestructura y ahí tenemos lo que llamamos nosotros metas de área; son metas más macro, son metas a nivel podríamos decir a nivel país y aquí tenemos reducir el déficit habitacional, mejorar la posición en el índice de desempeño ambiental y mantenernos o mejorar en el pilar de infraestructura del índice de competitividad global y ya después tenemos lo que son las intervenciones específicas del área. Por ejemplo aquí tenemos las rutas troncales, la sectorización, la circunvalación norte, que ahí tenemos 100%. Tenemos varios pasos a desnivel, después tenemos otros proyectos como la ruta nacional uno, la ruta 160, la ampliación a cuatro carriles de la ruta 32, avanzar en un 30% en la ampliación del corredor vial San José-San Ramón, también la ruta San Carlos avanzar en un 30%, tenemos los puentes, también y el puente binacional Sixaola. Y bueno, también una cosa innovadora del plan es que en este plan como es también de inversión pública tenemos identificados los proyectos en ejecución, que son los que les mencionaba antes, pero también tenemos los proyectos en pre inversión. Por ejemplo, tenemos ahí el tren rápido de pasajeros, que ya no se llama rápido porque supuestamente en este país no se puede hablar de rápido, si va a ser rápido, pero no va a ser bala, ahora se llama tren eléctrico, el TELCA, que es un tren carga que conecta Huetar Caribe y Huetar Norte, Ruta 32 y varios proyectos ahí de RECOPE. También tenemos otra innovación del plan es que tenemos los proyectos en la PP que eso nunca se había tenido, entonces tenemos una cartera pequeña de proyectos en la que podrían ser desarrollados mediante alianzas público-privadas, ahí tenemos las marinas y la ruta San José-Caldera.

Esta es como la estructura, primero tenemos el área, luego las metas de área y luego ya las intervenciones entonces en el área económica tenemos las siguientes metas de área. Tenemos que mantener en más menos un punto la relación con los socios comerciales, reducir el déficit fiscal de 6.2 a 4.1, es una de las metas importantes. La deuda, si bien aquí aumenta el porcentaje de deuda PIB, lo importante es que ya la curva no va creciendo tanto, tan inclinada, sino que se aplana, entonces es desacelerar el crecimiento de la deuda. Luego tenemos reducir el margen de intermediación financiera más o menos un punto,

aumentar en 380 mil porque es la sumatoria de todas esas, las cuentas del expediente simplificado y también aumentar el porcentaje de los créditos de mi PYMES del total del crédito corporativo y bueno ya algunas intervenciones más puntuales es mejorar el déficit primario verdad pasar de tener un déficit a pasar a un pequeño superávit, aumentar la carga tributaria, reducir el gasto corriente como porcentaje del PIB, después tenemos aumentar el segmento de mi PYMES en los bancos. Lo de supervisión ya estaba más o menos bien, pero ahí es llevarlos al 100% a algunos de los enfoques de revisión de supervisión que ya teníamos.

Ahora pasamos a la de educación, que aquí tenemos que decir que hay un esfuerzo muy importante aquí el MEP, la verdad es que hizo un repensamiento de las metas y sí fuera un grado más en la ambición y aquí tenemos las metas del área, tenemos la meta del porcentaje de exclusión, sería reducido en la meta nacional cerca de dos puntos porcentuales y esa meta también la tenemos desagregada por región, que eso también es muy relevante, porque el señor Presidente tenía el interés de que esta meta la desagregáramos territorialmente. Entonces el porcentaje de exclusión interanual en tercer ciclo; después tenemos aumentar la tasa neta de escolaridad en interactivo dos y ciclo de transición, ahí es del 76 hasta casi el 90%, esa es la otra meta. La siguiente es mejorar más o menos en diez puntos las competencias en las pruebas PISA en lo que es lectura, matemáticas y ciencias, entonces subir la barra diez puntos más de la calificación que ya tenemos. Luego tenemos reinsertar 4000 jóvenes de 15 a 24 años en el sistema educativo son mil por año y bueno ya tenemos esas que eran como las metas del área y ahora si vamos a las intervenciones. Aquí son algunas porque esta presentación es como general de todo, entonces si ustedes quisieran que entremos a dar alguna lo podemos hacer en el plan. Entonces ahí tenemos las intervenciones del área, tenemos 194 centros educativos con obra nueva, 831 con ampliaciones y 4000 con mantenimiento, tenemos casi 67.000 docentes capacitados para mejorar el desempeño, casi 67000 docentes evaluados con la estrategia de evaluación, 4000 centros educativos conectados a la red de banda ancha, esta es mil centros educativos implementando el programa nacional de tecnologías móviles, estudiantes certificados con lenguas extranjeras ahí tenemos más de 4600 en francés, mandarín y portugués y 180. 000 en inglés. Luego tenemos 4500 centros educativos que esto es prácticamente todos, con el nuevo menú y 159,697 que reciben el transporte estudiantil; luego tenemos 140.000 jóvenes y adultos atendidos mediante la modalidad a distancia, 101 centros educativos de tercer ciclo, en educación diversificada implementando el Stem, y 1500 estudiantes con discapacidad matriculados en centros educativos regulares, 65 escuelas que implementan nuevos programas de estudio de lengua culturas indígenas en la Brunca y Huetar Caribe y 3,220 estudiantes que adquieren conocimientos mediante espacios de acercamiento a las áreas de Stem; bueno

eso es el área, ya hemos repasado tres áreas no se sí quieren conversar, tienen dudas, quieren ver alguno de educación, quieren ver todas las áreas porque es como mucha información.

Como se va a cumplir el plan, nosotros dentro de lo que estamos haciendo ahora este mes es la elaboración del plan de acción, entonces eso no es sólo para educación, es para todo. En este mes y tiene que estar entre enero y febrero, estamos elaborando en conjunto con las instituciones el plan de acción del plan nacional de desarrollo de inversiones públicas, eso es una cosa y lo otra que no he llegado ahí pero se los voy a comentar porque es atinente, el tema de seguimiento y evaluación, dentro del plan nacional de desarrollo de inversiones públicas hay un componente de seguimiento y evaluación, entonces eso implica que va a ver un seguimiento semestral que me dice cómo voy yo en el semestre con respecto a las metas que ya tengo y un seguimiento anual, si estoy cumpliendo en el anual más del 90% al año entonces estoy cumpliendo, pero que es lo más importante, es el seguimiento nosotros estamos preparando ahorita las plataformas de MIDEPLAN del sistema Delfos para que pueda la gente tener un acceso en línea de las metas nacionales, de las metas de área y de todas las metas de educación y de todas las otras seis áreas. Entonces ahí en la página web de nosotros vamos a subir todo el seguimiento y vamos a tener visualizados los avances, entonces ahí usted se puede meter, y ver cómo va don Edgar en las metas, cómo va don Rodolfo el del MOPT y ahí la ciudadanía puede tener acceso a las metas. Lo importante es que las instituciones si tienen que tener la información actualizada entonces a eso es una forma que nosotros le vamos a dar seguimiento. Entonces ahorita estamos en esa definición de dos cosas: lo que decía el plan de acción del plan nacional de desarrollo e inversiones públicas y la adecuación de nuestras plataformas para dar seguimiento feroz, que es uno los principios del gobierno y a todas estas metas. Ya nosotros tenemos algo parecido en lo que es mapa de inversiones, ahorita si ustedes se meten ahí a mapa de inversiones ustedes pueden ver las obras de inversión pública, que están en la página, cómo van. La idea es tener esta misma herramienta para el plan nacional de desarrollo o sea ya tenemos como un piloto que está aplicándose que está en marcha, que está funcionando y lo que queremos es hacer que el plan nacional de desarrollo de inversiones públicas también la ciudadanía lo pueda visibilizar de esa forma. Bueno entonces ahí se contesta cómo sería que vamos a garantizarnos el cómo y lo otra de las metas. No sé si ahí la compañera tenía alguna meta específica que quería ver o volvemos a repasar más adelante.

Ahí podemos ver las metas todas, el desglose entonces bueno la primera que tenemos es el porcentaje de exclusión intranual de tercer ciclo y educación diversificada, entonces ahí ustedes pueden entrar y ver la nacional que les comentaba en la presentación que estaba el gráfico por región y ahí tenemos lo

que son las líneas bases y tenemos en los porcentajes para cada uno de los años entonces ahí podemos bajar. Podemos ir bajando verdad todas, ahí están las regiones, bueno esas no están regionalizadas pero tenemos la tasa de escolaridad interactivo dos, tenemos los jóvenes de 15 a 24 años, tenemos las líneas base, las pruebas PISA; esas son las metas del área y ya después venimos al siguiente nivel que son el nivel de intervenciones entonces ahí la tenemos cruzado lo que es el área con el sector entonces ahí tenemos la primera que es lo que les decía los 924 centros educativos con obra nueva, ahí están los recursos 253, 500 casi millones, después ahí tenemos los 831 centros educativos con ampliaciones que es con el programa al Banco Mundial y el BID, ahí ya viene identificado los recursos, también tenemos los 4000 con mantenimiento también con los recursos del BID, 85, 000 mil millones.

Señor ministro Edgar Mora: El detalle cuando lo abordemos va a generar una dimensión clara de donde converge una cosa con la otra, de propósitos que incluso están determinados desde hace mucho tiempo por el Consejo Superior de Educación en algunos casos o son nuevos o por ejemplo, la ampliación de escuelas con currículo completo, digamos que hay que llevarlo a nivel de obsesión. Desde 1997 está aprobado por el Consejo Superior de Educación eso que lo vemos nosotros desde un punto de vista o que se ha visto normalmente como una meta curricular guarda relación con infraestructura, pero cuando se ha planeado infraestructura no necesariamente se ha planeado para lograr esa meta curricular entonces cuando uno ve 924, buenas esas son 924 no obras nuevas, puede haber obra nueva pero la mayoría en edificios viejos, porque hay que armonizar las dos metas, o más bien ahí armonizar los dos propósitos con dos metas que tienen que tender a hacer un vértice, es decir, a encontrarse, ese es el tipo de cosas que vamos a ver, que la mejora en la infraestructura en estos tres años tomamos la decisión de que fuera orientada por la meta curricular y no por la construcción del edificio.

Señor Fernando López: estamos analizando el tema incluso con esa idea de hacer eso que menciona el señor ministro; se puede lograr que escuelas que están trabajando con doble jornada pasen a horario regular con el hecho de que se le construyan dos aulas, entonces como dice el señor ministro aquí atendemos infraestructura y atendemos lo otro mientras que si venía usando el modelo anterior era hasta que se haga la escuela toda y no íbamos a avanzar mucho en esto.

Señor ministro Edgar Mora: Incluso muchas veces podría haberse pensando en hacerse una escuela que tenía horario regular, en cambio aquí la locomotora es curricular y la infraestructura es un vagón. Es un ejemplo de lo que deberíamos empezar a ver semana a semana lo más rápido posible, como todo esto y con los

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.

técnicos propios que son los que llevan adelante, por ejemplo, otro tema relevante es educación de jóvenes y adultos. 150 mil personas pero además está la meta de toda la gente que siendo joven y adulta no está en el sistema son según se calcula 140 mil adicionales, como se incorpora esta porque esos hacen parte de los 58% de gente que debería estar en el sistema y no está.

Hay un plan que también va a tener que venir aquí porque puede que la formula no sea seguir la ilusión de que vuelvan a primaria y que después pasen a secundaria; puede que haya que cambiar de ilusión y hacer un nuevo consenso pedagógico que sea bueno; partamos de reconocerle las habilidades que ya tienen y a partir de ahí construir habilidades, es decir lo básico, aprender leer y escribir si es que hay que devolverse hasta ahí, pero la idea sería hacer una transformación curricular adoc para personas que la oferta curricular nuestra más bien la somete a un horizonte de siete años y eso perse hace que sea una especie de teflón que no les permite ingresar, entonces eso son parte de las cosas que deberíamos de ir viendo.

Señora Ivania García: Esas que veíamos eran las de infraestructura, esta es de mantenimiento 4,000 centros educativos igual, ahí están los recursos 85,000 mil millones, luego están los docentes capacitados que como es la primera vez no teníamos la línea base en ese programa entonces ahí están los casi 67000, los de evaluación también casi 67,000, luego tenemos ahí esa meta que es muy ambiciosa pasar de 24 a 1000 escuelas de horario regular.

Señor ministro Edgar Mora: Una precondición para el cumplimiento de esa meta es la gestión que hicimos junto con el diputado Jiménez para restaurar los recargos, sino nos dejaba votados el tren, es decir no hubiéramos podido o renunciar a esa meta porque es estratégico mantenerle los recargos incluso hacer esa modificación que don Fernando ha sugerido acá que es sostener el recargo a directores con la finalidad de que haya más rapidez en el cumplimiento de esa meta, sino se hubiera restituido la condición para el MEP estaríamos ofreciendo un recargo mejor.

Señora Ivania García: Ahí están los 4000 centros educativos conectados a la red educativa banda ancha que esto se ancla con lo que ya se presentó la red educativa del bicentenario, ahí también tenemos lo que es los módulos implementados para el servicio de la comunidad educativa que son ocho, luego a tenemos los centros educativos implementando el programa nacional de tecnologías móviles que son 1, 250 por año y ahí tenemos recursos dentro de FONATEL y el MEP, luego tenemos los 1500 estudiantes con discapacidad matriculados en centros educativos regulares. Luego tenemos la cantidad escuelas que implementan programas de estudio en comunidades indígenas en la

región brunca ahí tenemos 26 en la Huetar Caribe tenemos 39, luego tenemos en los estudiantes certificados con lenguas extranjeras, ahí están con mandarín, francés, portugués 4, 632 y ahí están los números por año, los 180, 000 con ingles son 45000 por año y ahí entran dos fuentes de recursos los del MEP y los del financiamiento del programa del Banco Mundial y el BID de gestión por resultados, después tenemos los estudiantes que reciben el servicio de inglés en ciclo de transición que ese es casi que duplicarlo, de 15 mil a 32 mil, después tenemos esta otra, no está en la presentación pero es otra meta que es el tema de violencia, aumentar los reportes de casos de violencia, también está no estaba en la presentación pero entonces los 150 centros educativos aplicando intervenciones contra la violencia, luego están los colegios que implementan el programa de estudios adaptados al marco nacional de cualificaciones son 137 en todo el periodo, esa creo que no estaba en la presentación, este otro programa que es agricultura de precisión son 20 colegios técnicos implementando ese programa, 250 estudiantes egresados de programas de educación profesional modalidad educación dual y los 4500 centros educativos brindando el servicio de nueva menú; luego tenemos lo del transporte y ahí aumenta de 143, 700 a 149,700, lo del stem que ahí está, 101 centros educativos, ahí es pasar de 7 a 1'1, es bastante, luego tenemos los jóvenes los que estábamos conversando ahora, los 140, 000 jóvenes atendidos de 18 a 44 años y ahí están los números por año, ahí va gradualmente aumentando y luego tenemos las metas del sector de ciencia y tecnología que ahí tenemos jóvenes de 15 a 24 años capacitados en la alfabetización digital, está meta no está en la presentación son 1820 y bueno ahí tenemos el otro tema que son 3,220 estudiantes que adquieren el conocimiento en espacios de acercamiento de las áreas stem y que creo que ya ahí termina el área y para cada una de esas nosotros tenemos un documento gigante de 361 páginas que son la ficha del indicador entonces por transparencia cada una de esas metas dice cómo se va a medir para que después no digan a es que MIDEPLAN cambio como se media o es que el MEP cambió como se medía esa meta, entonces también tenemos la ficha del indicador, cada una de esas igual cada una de las metas de las áreas tiene su ficha y su forma de cálculo y los detalles más técnicos y metodológicos del indicador propiamente.

Señor Fernando López: yo tuve la oportunidad de analizarlo un poco porque el señor ministro le pidió a la señora viceministra de planificación que nos mandara a los directores regionales. La verdad es que me gusta el enfoque que se le está dando, si sería importante, como decía ahora el señor ministro, que llegue a la práctica esa conjunción de esfuerzos y que exista una línea a completar o alcanzar porque, por ejemplo, en el ejemplo que da ahorita sobre las escuelas de horario regular, hay un montón de escuelas, incluso puedo citar algunas de mi región, que con dos aulas que se le construyan se lograría esa parte de la meta y de pronto esas dos aulas no va a significar un gran golpe al presupuesto sino

que vamos a lograr no solamente tal vez acondicionando las dos aulas sino una mejora pequeña y ya va a ser un aporte directo al plan que me parece que si se puede lograr.

Tal vez lo que yo si diría es que de 264 que hay a mil si es bien ambicioso, porque hay 264 ya aprobadas según la lista que manejo yo, pero con esa tesis y con esa dinámica me parece que si es factible por lo menos acercársele o cumplirla porque sería esa la idea y con las demás me parece igual. Tal vez en el trabajo propiamente de nosotros es que, y en lo que plantea la señora Ivania, es que de todo esto, por ejemplo todos estos aspectos de las áreas que obviamente le van a pedir cuentas al señor ministro, adicionalmente a esas hay otras que trabajamos nosotros entonces, ya ahí sí, el despacho de planificación del ministerio nos va a dar esas instrucciones de cómo incluso unas pueden darle soporte a alguna de estas áreas, pero a mí me parece interesante porque nunca nos habían hecho una presentación de esto.

Señora Ivania Garcia: Ahí también es importante que cuando se hizo la metodología del plan se determinó que no se iban a incluir cosas como de gestión, operativas, por ejemplo, capacitación de funcionarios en un liderazgo o cosas así, sino que cosas estratégicas y que implicaran un cambio para la ciudadanía. Entonces está muy bien el comentario porque puede haber cosas muy importantes que contribuyen a estas metas, pero no tienen el nivel del plan nacional de desarrollo, están en otros instrumentos de planificación, como puede ser el plan operativo, o el plan estratégico institucional entonces también para que sepan que estamos a un nivel muy estratégico.

Señor Fernando López: Y que hay aspectos por ejemplo como en el tema de la calidad, que incluso la Contraloría don Leonardo recordará que enviaron una cartita bonita de la Contraloría, para presionar al mismo ministerio para cumplir con esas cosas que de pronto uno no las ve visualizadas en el plan nacional de desarrollo, una de estas es el tema de calidad, que la misma Contraloría presiona para que eso se esté trabajando, entonces ahí es donde luego más bien eso se multiplica.

Señor ministro Edgar Mora: hay de todo porque hay otros que contribuyen a que vayamos lento, a levantar problemas de competencias, por ejemplo, típico problema de competencia que tenemos nosotros con primera infancia es con el reclamo que hacen varios de que la prioridad de guardar a los niños no es educativa sino hay unos que dicen la prioridad es la mamá y hay otros que dicen que la prioridad es el niño, pero la competencia es mía, Ministerio de Salud, IMAS; entonces pues por supuesto hay todo tipo de complejidad, lo importante es que esto alienta a tener una única visión estratégica de la educación que fue

determinada acá en negociaciones sucesivas con MIDEPLAN y con Presidencia y que insta a los demás a ayudarnos a cumplir con las metas. También es cierto para hacer el comentario que hay mucho pendiente, que también tiene rango estratégico y que no está aquí recogido en este plan porque el plan tiene el propósito de no negar eso, de no negar que hay una colección de metas estratégicas ya definidas, pero si introducir nuevas, introducirlas con el vigor que Gilda anotó, ¿por qué?, bueno porque efectivamente hay una corriente inercial de una gran cantidad de metas previas que se han cumplido parcialmente porque si todavía siguen siendo metas no hemos llegado ahí pero esa fuerza inercial hace que sea difícil introducir nuevas metas por que la cantidad del tiempo disponibles es el mismo la cantidad de recursos, introducir nuevas metas tiene que ser una actitud vigorosa para que la nueva meta se sostenga frente a otros que vienen ahí y que no pretende sustituirlas. Sencillamente es tomar un rango que la misma meta tenga cierta autoridad para que la burocracia interna la cumpla, por ejemplo, la que se mencionó de los 1000 centros educativos. La DIEE nunca ha sido sometida a una meta tan puntual y tal vez que no les gusta porque a los arquitectos e ingenieros les gusta más hacer nuevos edificios; hay un vicio, hay una tendencia a favor propio porque yo lo atendería, es decir son firmas en planos, es ayuda al currículo no es como hacer una aula o dos aulas, entonces eso tiene que ser vigoroso y venir acompañado de una prioridad curricular para poder establecer autoridad que la misma meta se autorice y diga si tal vez trabajar en la DIEE es hacer aulas, por un tiempo, porque hay una meta superior que tiene que ver con un propósito curricular y hay que someterse a ella. Lo mismo con bilingüismo en gran medida el bilingüismo se ve afectado por la carencia de laboratorios de idiomas, nunca ha sido una meta infraestructural crear laboratorios, entonces lo que queremos es hacer esas conjunciones y creemos que ahí puede estar el secreto de algunas cosas que no abandonan propósitos ya establecidos acá, porque hay propósitos como ese que yo pensé que era de 1997, que es decir el horario desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista curricular, es currículum y desde el punto de vista burocrático, es jornada, son tres que semánticos que cada uno hay que armonizar, porque uno puede prevalecer sobre el otro y afectar la meta. Así de delicado es y seguro ha pasado entonces recoger de la cosecha que hay acá o de la siembra que hay acá es lo más valioso. Aquí, como yo he dicho varias veces, es decir aquí hay el Consejo Superior de Educación ha hecho su trabajo todo el tiempo y lo ha hecho bien, hay que recoger lo que hay aquí, lo que hicimos fue trasladarlo al plan nacional de desarrollo muchas de estas cosas.

Señor Leonardo Garnier: Señor Leonardo Garnier: A mí la verdad me gusta la presentación y hablo con los dos ex sombreros de haber estado en el MEP pero además haber estado en MIDEPLAN, y es que algo que decía Edgar es muy importante, digamos estos sistemas de seguimiento, de evaluación, por un lado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

son importantes para las instituciones porque los obligan a poner en claro cuáles son sus prioridades, siempre recuerdo cuando uno pedía a los ministerios prioridades y mandaban lista de ochenta prioridades entonces realmente seleccionar las prioridades y vincularlas a recursos y tiempos es un ejercicio que en sí mismo ya tiene un efecto positivo; si además de ese ejercicio MIDEPLAN acompaña la ejecución, le pone presión a las instituciones para que las metas se cumplan y se ejecuten. Pero Edgar lo que decía, y es algo que muchas veces la gente no entiende, y los jerarcas y funcionarios de las instituciones sí entienden, es que no todo lo que uno ejecuta depende 100% de uno, está la Contraloría, está el SETENA, está Hacienda, hay un montón de gente que está involucrada y ahí es donde probablemente el papel de MIDEPLAN se vuelve más importante para poder coordinar y poner en contacto a instituciones porque cuando lo que alguna no está haciendo o lo está haciendo más despacio y frena las metas de la otra. Yo sé que uno siempre puede decir al final de los cuatro años, esto no lo hicimos y no fue por culpa nuestra, sino por culpa de aquel otro, pero igual no se hizo. Entonces poder ponerlos en contacto y decir qué tiene que hacer cada uno para que esto ocurra y a veces uno subestima la importancia de esto, yo nada más les pongo un ejemplo que puede ser anecdótico pero fue importantísimo cuando empezábamos los primeros pasos de evaluación en MIDEPLAN que fueron los Ebais, que ahora todo el mundo los da como por un hecho, fue en 1994-1998 que la meta que se planteó era construir y equipar 800 Ebais y cuando había pasado como año y pico a la administración el seguimiento daba que había como 26 Ebais y a ese ritmo no salíamos. Entonces fue un trabajo conjunto de MIDEPLAN; Hacienda, la Caja, Salud, y sobre todo Presidencia, porque ahí sí, ningún ministro es superior al otro, entonces la presencia de Presidencia se vuelve muy importante y al final efectivamente, prácticamente se cumplió la meta de los 800 pero sin esa coordinación que se dio en ese momento eso no habría pasado, así que me alegra ver que lo que antes era como un capullo de evaluación ahora ya es un sistema georreferenciado que sin duda les da una herramienta muchísimo más poderosa.

Señor Fernando López: Es lo que comentaba el señor ministro con el tema de infraestructura, es que este Consejo ha hecho esfuerzos varios con eso también y siendo ministro don Leonardo se aprobó una política para infraestructura y se discutió mucho sobre el tema del modelo. Sí hablábamos de oferta, o de demanda, pero en algún momento se perdió de vista la política educativa en materia de infraestructura que aprobó el Consejo y entonces la DIEE perdió el norte, en que casualmente lo que dice el señor ministro, entonces ya vamos a hacer una escuela que trabajaba en doble jornada y la volvemos a hacer en doble jornada. No pensábamos en cómo mejorar pero más aún quitamos una escuela de raíz de un lado porque al ingeniero se le ocurrió quitarla y no una evaluación concreta de si ya no funcionaba, y se hace una escuela nueva. Tengo varios

Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

nombres, no los voy a mencionar por respeto a la institución y a esas escuelas, pero viéndolo desde el punto de vista que se plantea, ya iríamos con una idea de planificación y con un objetivo macro al cual debemos atender todos. Eso por un lado, después por el tema de las escuelas de horario regular, evidentemente hay que revisar el plan de estudios, hay que revisar la parte del módulo, porque como decía don Edgar, son cosas que están juntas en el acuerdo. En el acuerdo se aprueba el plan y se aprueba el módulo tanto para las escuelas de horario regular como para las de doble jornada y revisar eso pero más allá de eso, es su implementación porque dentro de su implementación hay otra serie de detalles que van más allá de las dos aulas, va más allá de las dos aulas puede ser que las dos aulas a nosotros nos decían ya tengo el espacio físico pero hay otros detallitos que son lo que van a permitir mantener esa escuela en un tiempo prolongado en esa modalidad porque ahora lo comentábamos con doña Gilda y don Manuel de pronto la situación era en el tema del famoso recargo era que me la pasaron, me la pasaron a la fuerza pero resulta que yo, director, voy a propiciar que en el menor tiempo posible en cuanto la administración se descuide la devuelvo porque yo recupero el recargo entonces esa serie de detallitos son los que le darían solidez a la propuesta.

Señor Manuel A. Bolaños: Agradecer la presentación que nos han hecho porque eso nos permite tener un panorama general de objetivos, metas, en su momento de avances y realidades. Aquí lo importante en el campo nuestro que nos alcanza en materia de educación sería que en sesiones posteriores, don Edgar, analizáramos a lo interno estas políticas, estas metas y estos eventuales desarrollos para determinar sobre todo qué le corresponde al Consejo en un momento aprobar, para que pueda ser realidad lo que se está planteando porque sí no estaríamos trabajando en un campo un tanto generalizado que no aterriza y no sólo en materia de educación sino también en materia ambiental. Este Consejo tiene por ahí pendiente la aprobación de una política de desarrollo sostenible con lo cual al aprobarse por primera una política de desarrollo sostenible en el marco de las competencias del Consejo eso trae obligaciones y metas para la administración educativa entonces va a ser más que importante conocer de ello y aquí también es importante cuando se hacen estos planteamientos y se conocen las vicisitudes que se plantean que será porque yo me vengo sacando la lotería hace muchos años entonces siempre vivo cosas muy particulares. Recuerdo que, y esto es más anecdótico pero no deja tener una realidad, y don Leonardo algo planteó en esto, y don Leonardo que estuvo ahí en Planificación y luego en Educación, yo viví una época que de repente el compañero de Planificación cuando yo era ministro llegaba al consejo de gobierno y nos evaluaba a todos y todos nos quedábamos y siempre quedaba hasta que se eliminó la práctica. Hasta donde recuerdo, siempre quedaba la misma institución con el jerarca obviamente sacando pecho en el primer lugar y como lo máximo, cuando iba a la realidad del

evento tenían dos, tres metas y educación tenía 90, y el otro tenía 80, y aquel planteamiento, al menos en esa administración, cuando yo era ministro, terminó en que no se hiciera más porque terminábamos peleados entre nosotros. Había también esa realidad, no había un norte, como una dirección, una matriz de las metas mínimo por institución y de una serie de prioridades en defensa de ese cumplimiento, de esas metas y de desarrollo, primero llegaba a plantearse metas que es cuatrienales cada año y que no se están cumpliendo aquello era una falacia, el razonamiento pero es parte de lo anecdótico que se ha dado porque esto nos demuestra que estos asuntos viene planteándose hace mucho tiempo, bueno la ley de planificación nos lleva a ello al plan nacional de desarrollo, cada gobierno hace su esfuerzo y yo soy de los que reconozco que todo gobierno hace su esfuerzo y que todo gobierno tiene sus logros independiente de cualquier falla, que son propias de una administración pública, pero que en eso estamos en un momento muy propicio, hoy que conocemos esta presentación, de sentarnos ya a lo interno del Consejo a valorar con el señor ministro lo propio del ministerio, lo propio de nuestras competencias y de instituciones cercanas para el planteamiento de estos objetivos obviamente con la intención de ponernos a la orden para esa ejecución.

Señora Ivania Garcia: No les conté pero como don Leonardo está hablando de la evaluación ahí en educación, se acuerdan que les dije que había dieciséis evaluaciones, entonces dentro de esas dieciséis hay dos en educación que es en el tema de disminución de la exclusión educativa en la parte de diseño y en la parte de resultados entonces también educación va a formar parte de la agenda nacional de evaluación y lo otra que el plan va a tener como les decía informes semestrales y anuales entonces que también en el marco de este Consejo pueden ver la información. Y ya lo último es que MIDEPLAN también está en el ejercicio del plan estratégico nacional al 2050 que eso es una gran deuda que tenemos también entonces ahí también vamos a abarcar tema de educación, temas productivos y eso puede ser una oportunidad para el Consejo también para discusiones futuras.

Señor ministro Edgar Mora: Ya saben que vamos a ser evaluados, es dudoso el resultado pero me tocará a mí ser el primer ministro evaluado en vivo y a todo color. Vamos a ver cómo nos va, entonces seguiremos con esta agenda. Y también con esto quiero aprovechar la oportunidad si a ustedes les parece vamos a organizarnos, vamos a terminar de organizarlo Irene y yo, pero la idea sería que este material también sea valorado en este taller que todos queremos tener de trabajo que entonces esto aumenta el temario y también los participantes. La idea sería que todas las viceministras, las tres, estén presentes, más el cuerpo de directores para poder alinear todo eso a los propósitos del Consejo Superior de Educación, y también con el propósito de identificar líneas que nos organicen

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

mejor en relación a las competencias de cada uno de los órganos que, como dijimos el otro día, vale la pena discutir sobre eso. Aquí hay novedades que son relevantes de considerar: cuál es el rol de Consejo Superior de Educación y del ministro o del despacho ministerial, como por ejemplo las que tiene que ver con nuevos modelos de evaluación docente. Eso vale la pena abrir la discusión porque el pensamiento intuitivo puede ser decir que eso es competencia del ministro y yo no estoy tan seguro. A mí me parece que no porque no quiera hacerlo me gustaría, sino porque creo que no es justo tal vez, no es lo más justo, creo que el Consejo Superior de Educación tiene un rol que también si de aquí emanan las políticas públicas aquí debería de haber más fortaleza de evaluación porque ya es hora que relacionemos evaluación con planificación que siempre han estado en antípodas del flujograma y ese ha sido gran parte del problema que en realidad no son los extremos del flujograma sino que están junto, es un yin yan, es decir, cuando se hace bien hasta se confunden y es importante considerar de donde emana la política pública educativa cuales son los instrumentos de seguimiento y evaluación que le permiten hacerlo de la mejor manera, eso vale la pena discutirlo, entonces ahí vamos a organizarnos para tener estas conversaciones ya demás introducir ya temarios que tiene que ver más con la ejecución, como se va a ejecutar, cuales son los planes más concretos, así que eso va a conformar la agenda de trabajo, buena parte de las sesiones que tengamos por delante.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-01-2019

> ***Agradecer al Ministerio de Planificación la presentación del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, a cargo de Ivania García Cascante e iniciar un proceso de análisis interno del mismo que involucre a todas las autoridades del Ministerio de Educación Pública.***

ARTICULO 5

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por el señor Guillermo Molina Guzmán, quien presenta un proyecto de aprendizaje individualizado y está solicitando una audiencia.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-01-2019

Trasladar al Viceministerio Académico para su correspondiente estudio y análisis la nota suscrita por el señor Guillermo Molina Guzman e indicarles que una vez analizado el tema envíen al Consejo Superior de Educación un informe sobre el planteamiento.

Comunicar al señor Guillermo Molina Guzmán que se le agradece mucho su planteamiento en la nota que suscribe, la cual pretende realizar un cambio radical del sistema educativo con la finalidad de elevar el nivel del mismo en el país y a la vez se le informa que la nota se traslada al Despacho de la Viceministra Académica para que emita un criterio al respecto y posteriormente sea analizado por el Consejo Superior de Educación.

ARTICULO 6

Asuntos varios

No se presentan asuntos varios.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

Acta No. 01-2019 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 17 de enero de 2019, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 04-2019 del 28 de enero de 2019.

EDGAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL